



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



MEMORÁNDO MÚLTIPLE N° 45 -2026-GRA/GRE/G.

PARA : NANCY JOSEFA APAZA CALLA
Directora de la UGEL Arequipa Norte
FERNANDO POLANCO CHAMBI
Director de la UGEL Arequipa Sur
ANA LUZ PUICAÑO CAMAVILCA
Directora de la UGEL de Camaná
GERMAN RUSVEL TORRES ZAPANA
Director de la UGEL Caravel
MARIA ELENA SALINAS SALCEDO
Directora de la UGEL La Joya
LORENA FERNANDINA ARAGÓN OLACUA
Directora de la UGEL Castilla.
MIGUEL ANGEL CARI GONZA
Director de la UGEL Caylloma.
MARTHA ROCIO HERRERA PUMA
Directora de la UGEL Condesuyos.
CLARA SOCORRO MEDINA SALGUERO
Directora de la UGEL Islay.
JAIME PAULINO QUISPE PANCCA
Director UGEL La Unión.

ASUNTO : A CONOCIMIENTO Y ATENCION

REF. : CARTA N° 555-2026-GLP-YOFC

FECHA : Arequipa, 12 de mayo de 2026

Por el presente me dirijo a ustedes para alcanzarles copia de la Carta N° 555-2026-GLP-YOFC, quien **solicita difusión a instituciones beneficiarias sobre disponibilidad del servicio de internet del Proyecto Banda Ancha Arequipa**, Por lo que hacemos de su conocimiento y atención para su cumplimiento. **BAJO RESPONSABILIDAD.**

Atentamente,


Lic. MARCO WILLIAM CHOQUE MANRIQUE
Gerente Regional de Educación
Gobierno Regional de Arequipa

MWCHM/GREA
Alfd/ Sec.G.
c.c.: archivo

GERENCIA
Doc. 9561138
Exp. 5761828

<https://web.grearequipa.gob.pe/>

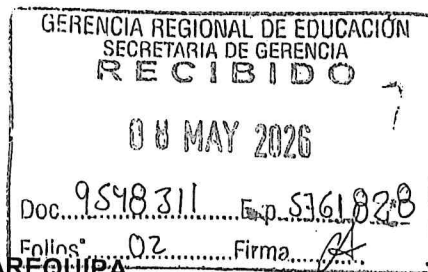
Ronda La Recoleta s/n, Yanahuara / Central telefónica: 054-273234-252391
Arequipa-Arequipa

GLP-YOFC-2026-0555

Señores

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Urb, César Vallejo Av. Unión N°200 - Paucarpata - Paucarpata - Arequipa - Arequipa
Presente. –



Lima, 06 de mayo del 2026

- Atención : Rohel Sánchez Sánchez
Gobernador Regional
- CC : Berly José Gonzales Arias
Gerente General Regional
- CC : Marvin Condori Almirón
Jefe de la Oficina Regional de Administración
- CC : Marco William Choque Manrique
Gerente General Regional
- CC : Walther Sebastián Oporto Pérez
Gerente Regional De Salud
- Asunto : Solicitud de difusión a instituciones beneficiarias sobre disponibilidad del servicio de internet del Proyecto Banda Ancha Arequipa
- Referencia : a) Contrato de Servicio de Acceso a Internet para Instituciones Abonadas Obligatorias
b) Contrato de Financiamiento del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Arequipa".

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Arequipa" (en adelante el "**Proyecto Regional Arequipa**").

De manera previa, vemos pertinente rememorar que el Proyecto Regional Arequipa es promovido y financiado por el Estado Peruano, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, y adjudicado a nuestra representada YOFC PERU S.A.C., quien tiene la responsabilidad de realizar trabajos de instalación de equipos en las Instituciones Abonadas Obligatorias, previamente asignadas a cada localidad beneficiaria por el PRONATEL.

Sobre el particular, tenemos a bien señalar el 27 de marzo de 2026, nuestras representadas suscribieron el Contrato de Servicio de Acceso a Internet para Instituciones Abonadas Obligatorias ("Contrato de Abonado") con el objeto de establecer los términos y condiciones bajo los cuales se brindará el servicio de acceso a internet en favor de cada una las Instituciones Abonadas Obligatorias contenidas en su Anexo III.

En ese sentido, a partir de la suscripción del Contrato de Abonado, las Instituciones Abonadas Obligatorias se encuentran en condiciones de emplear el servicio de internet contratado. No obstante, se ha observado un nivel de tráfico reducido en la red, lo que podría indicar que el servicio aún no viene siendo utilizado por parte de los responsables de dichas instituciones,

Av. Canaval y Moreyra N° 480, Urbanización Limatambo (Edificio Chocavento), piso 15.

RUC: 20604175756



Smart Link Better Life.

posiblemente debido a que aún no tienen pleno conocimiento de su disponibilidad.

Por tal motivo, instamos a su representada a informar a los responsables de cada una de las instituciones beneficiarias que el servicio de internet se encuentra activo y a su disposición a fin de que puedan darle el uso correspondiente para el beneficio de la comunidad, y ser provistos del servicio de internet en el marco del Proyecto Regional Arequipa.

Por lo expuesto, solicitamos a vuestro despacho tomar en cuenta lo expuesto.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirvan dispensar a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente.

朱礼龙

ZHU LILONG
APODERADO
YOFC PERU S.A.C.

DECRETO GUBERNAMENTAL N°.....
Pase a: DGT y UGEL.....
Para: atender la solicitud.....

Fecha: 17-08-20 Firma:

